

EQUIVALENCIAS 2023

01/03/2023 al 31/03/2023

Lee detenidamente las siguientes indicaciones:

IMPORTANTE

- Antes de iniciar el trámite, sugerimos leer previamente el diseño curricular de la carrera a la que se ingresa, con el fin de considerar la posibilidad de su solicitud y otorgamiento.
- Para efectuar la solicitud de reconocimiento, tener en cuenta que la Materia que se ofrezca como equivalente no podrá exceder los seis últimos años desde la fecha de acreditación final (haber sido rendida entre el 31 de Marzo de 2017 y el 31 de Marzo de 2023)
- La solicitud se puede realizar sobre la totalidad de las Materias que integren el plan de estudio de la carrera a la que se ingresa. De existir correlatividades, el otorgamiento de las equivalencias quedará supeditado a la resolución favorable de 1° año, posteriormente a las de 2° y así sucesivamente.
- En carreras de reciente apertura -Psicopedagogía y Educación Física-, se podrán solicitar Materias de los años que se estén dictando (en 2023, únicamente primeros años).
- El pedido se debe realizar ofreciendo como equivalentes materias que hayan sido cursadas y acreditadas en mesa de examen, y no que hayan tenido un reconocimiento previo como equivalencia.

➔ **ATENCIÓN:** Se debe comenzar a cursar la Materia cuya acreditación se solicita por equivalencia,

hasta tanto se confirme fehacientemente que la misma ha sido otorgada.

De esta manera, si fuese denegada, se podrán cumplir los requisitos para aprobar la cursada.

PASOS A SEGUIR

Para iniciar la solicitud de equivalencias hay que completar el siguiente formulario POR MATERIA:

<https://forms.gle/sdreTQaiyG2nqJx8>

Una vez recibida la confirmación del envío:

→ QUIENES HAYAN SIDO ESTUDIANTES DEL ISFDYT 81

- Completar el formulario “Solicitud de equivalencia. Resumen”, disponible en el siguiente link, y acercar a preceptoría (fecha límite: 31/03/2023)
<http://isfdyt81.edu.ar//wp-content/uploads/2015/12/A14-Solicitud-de-Equivalencia-Resumen.pdf>
- Serán convocados para notificarse del resultado de la solicitud al mail que indiquen en el Formulario

→ QUIENES PROVENGAN DE OTRAS INSTITUCIONES

- Completar el formulario “Solicitud de equivalencia. Resumen”, disponible en el siguiente link, y acercar a preceptoría (fecha límite: 31/03/2023)
<http://isfdyt81.edu.ar//wp-content/uploads/2015/12/A14-Solicitud-de-Equivalencia-Resumen.pdf>

➡ En breve serán contactados por mail para hacer entrega personalmente de la siguiente

documentación complementaria:

- Formulario completo “Solicitud de equivalencia. Por asignatura”, disponible en <https://isfdyt81.edu.ar//wp-content/uploads/2015/12/A14a-Solicitud-de-Equivalencia-Por-asignatura.pdf>
- Copia del título y/o analítico de estudios realizados, extendido por la institución de Educación Superior que corresponda
- Programa donde conste carga horaria, contenidos y bibliografía, debidamente certificado, de cada materia acreditada que se propone como equivalente de una asignatura de la carrera en curso.

Dispondremos días y horarios de consultas para despejar dudas sobre este procedimiento administrativo, que informaremos en nuestra página y redes sociales.